



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=m06zE3m9Acl9Mq7ZLJdAeGmfzslAenkZ1Fk%2FwU5xDA%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 12 de junio de 2025

Oficio AMC-OFI-0082741-2025

FIRMEZA ESTUDIO TÉCNICO AMC-OFI-0061729-2025 DE FECHA 9 DE MAYO DE 2025, ADICIONADO CON OFICIO AMC-OFI-0071284-2025 DEL 23 DE MAYO DE 2025.

La Dirección Administrativa de Talento Humano,

Considerando

Que existen 5 vacantes temporales en el empleo denominado Secretaria código 440, grado 03, las cuales deben ser provistas por necesidades del servicio.

Denominación	Tipo de Vacante	Número de Vacantes	Razón de la Vacante
Secretaria código 440, grado 03	Definitiva	1	Renuncia / retiro del servicio de su titular - Decreto 1281 del 24/11/2021 - Inez Diaz Pico.
Secretaria código 440, grado 03	Definitiva	1	Renuncia aceptada decreto 0513 del 27/2/2025 - RODRIGUEZ DEL TORO, ELKIN ENRIQUE
Secretaria código 440, grado 03	Temporal	1	Nombramiento en periodo de prueba en otra entidad (Vacancia temporal - Resolución 8449 del 29/11/2024) FRANKLIS ENRIQUE MEJIA PEREZ
Secretaria código 440, grado 03	Definitiva	1	Inclusión en nómina de pensionado de su titular Édison de Hoyos
Secretaria código 440, grado 03	Temporal	1	Encargo de su titular Mireya Cogollo

Que, con el fin de proveer este empleo, la Dirección Administrativa de Talento Humano, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, realizó la revisión de las hojas de vida de los servidores que conforman la planta de la Alcaldía de Cartagena con el fin de identificar a los servidores que cumplan los requisitos para ser encargados en el empleo Secretaria código 440, grado 03.

Que como conclusión de la revisión de las hojas de vida, se elaboró el estudio técnico AMC-OFI-0061729-2025 de fecha 9 de mayo de 2025, adicionado con oficio No. AMC-OFI-0071284-2025 del 23 de mayo de 2025 en el cual se relacionaron los servidores que cumplen los requisitos de Ley para ser encargados en el mencionado empleo.

Que el estudio técnico AMC-OFI-0068472-2025 del 20 de mayo de 2025, fue publicado para conocimiento de los servidores.

Revisado el correo electrónico convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co, se evidencia que los servidores Tomas Ramírez Urueta y Rosa Elena Peñaranda no se han pronunciado con relación a la solicitud de escoger la vacante en la que se encuentran interesados, por lo que se les requiere, por segunda vez, manifiesten su interés.



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=mO6zE3m9AcL9Mq7ZLJdAeGmfzSLAenkZ1Fk%2FwU5xDA%3D>

Que a los servidores que manifestaron interés, les fue realizada prueba psicotécnica y con los resultados obtenidos, se clasificara el orden de provisión.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba psicotécnica por los servidores participantes en el proceso de encargo, se estableció el siguiente orden:

TABLA PORCENTAJES DE CANDIDATOS SECRETARIO CODIGO 440 GRADO 03	
	AJUSTE TOTAL AL PERFIL NIVEL ASISTENCIAL
EDGAR MIRANDA MIRANDA	74.32%
ROQUE BARRIOS PEREZ	60.36%
STEY BOLIVAR ORTEGA	58.26%
TOMAS RAMIREZ URUETA	57.10%
ROSA ELENA PENARANDA	47.51%

Que, en virtud de lo expuesto,

Certifica

La firmeza del estudio técnico AMC-OFI-0061729-2025 de fecha 9 de mayo de 2025, adicionado con oficio AMC-OFI-0071284-2025 del 23 de mayo de 2025, elaborado con el fin de proveer en encargo 5 vacantes del empleo secretario código 440, grado 03.

Cordialmente,

CARLOS MAIRO OSPINO ELJAIK
Profesional Universitario Código 219 Grado 33

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Apoyó	Libia Rodríguez Arango	Técnico Operativo código 314, Grado 35	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			